

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 1 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

ACUERDO No. 326
(MAYO 31 DE 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023**
“Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”

El Honorable Concejo Municipal de Ansermanuevo en el Departamento del Valle del Cauca en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313 numerales 1 y 2, **339, 340, 342** de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 388 de 1997 artículo 1 numeral 1, artículo 7 numeral 4, artículo 18, artículo 21, y Ley 1551 de 2012 en sus artículos 6, 21, 29 parágrafo 2, 40 parágrafo 3 demás normatividad concordante, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Constitución Política de Colombia estableció en el Artículo 339, que las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.
- b. Que el artículo 339 de la Constitución Política dictamina que los planes de Desarrollo estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- c. Que en concordancia con los Artículos 339 y 340 y 342 de la Constitución Política de Colombia, mediante la Ley 152 de 1994 se definieron los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, temas que se abarcan específicamente para las Entidades Territoriales en los Capítulos VIII, IX y X.
- d. Que la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, define a la Alcaldesa como la máxima orientadora de la planeación en la respectiva entidad territorial, recayendo en ella la responsabilidad de su formulación, la discusión y concertación con las comunidades, y el estudio y aprobación con el Concejo Municipal.
- e. Que dado que la formulación del Plan de Desarrollo se debe concebir como un proceso de construcción social, es indispensable crear los escenarios para la participación amplia y activa de las comunidades, que además de dar legitimidad al gobierno, generen confianza desde los ciudadanos hacia la Administración, realizando por ello dentro de la etapa de formulación del Plan de Desarrollo

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 2 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

Municipal jornadas de participación ciudadana con la comunidad en general y grupos e interés, a través de mesas temáticas, de las que se obtuvo el panorama general de las necesidades de la población del Municipio de Ansermanuevo las problemáticas asociadas, las acciones que se destacan del plan de desarrollo anterior, y su Visión del Municipio.

- f. Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en lo relacionado con el Consejo Territorial de Planeación, la Alcaldesa, convoco y radicó ante esta instancia el proyecto del plan para su análisis y discusión en el tiempo preciso.
- g. Que con fundamento en lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 - de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el plan contiene una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los cuales se recoge los elementos fundamentales que definen las líneas temáticas, el enfoque y la estructura del plan, además del conjunto de acciones programáticas puntuales, que permitirán consolidar la visión de desarrollo, y que direccionarán la gestión y el actuar de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno 2020 - 2023, siempre en procura del mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos en donde se evidencie un trabajo articulado e interinstitucional por el municipio.

Que en obediencia al mandato constitucional y a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldesa Municipal ha presentado el documento del proyecto de acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 “Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”** para su correspondiente estudio, debate y aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Por ordenarlo expresamente el artículo 40 de la ley 152 de 1994, **ADOPTASE** para el municipio de Ansermanuevo, el **PLAN DE DESARROLLO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 “Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”** como instrumento de planificación destinado a orientar las inversiones públicas para la vigencia comprendida entre el año 2020 y 2023 respectivamente.

ARTÍCULO 2. El documento denominado “Bases Plan de Desarrollo Equitativo y ANSERMANUEVO; CIUDAD CONFEDERADA
Concejo Municipal / Calle 7 Carrera 3ª y 4ª, Tel: (092) 205 1116.
E-mail: concejo@ansermanuevo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 3 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

Emprendedor “, construido desde el territorio, es parte integral del **PLAN DE DESARROLLO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 “Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”** y se incorpora al presente Acuerdo como un anexo.

ARTÍCULO 3. El presente Plan de Desarrollo 2018 – 2019 tendrá la denominación **“Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”**

CAPÍTULO PRIMERO CONCEPTOS FUNDAMENTALES

ARTÍCULO 4. MISIÓN: El Municipio de Ansermanuevo tiene como Misión prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, propender por el mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes propendiendo siempre por el bienestar integral de la población principalmente fundamentando acciones transversales que conlleven a fomentar los valores en la familia

ARTÍCULO 5. VISIÓN: En el año 2032, Ansermanuevo será un municipio que cuente con un modelo de desarrollo social que promueva la equidad, la competitividad regional y el gobierno territorial bajo principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad social en pro de la dignidad humana propendiendo la focalización de los recursos en suplir las necesidades básicas de los niños, niñas adolescentes y jóvenes.

ARTÍCULO 6. EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO.

Equidad: Entendido como un eje esencial del Plan de Desarrollo, relacionado con el acceso de todos los ciudadanos a bienes y servicios públicos de calidad, la garantía de los derechos sin discriminación alguna y la reducción de las brechas sociales y económicas entre el área rural y urbana del municipio.

Emprendimiento: En tanto medio y eje dinamizador del crecimiento económico y social de Ansermanuevo, a partir de reconocer y aprovechar las ventajas comparativas del territorio, mejorar las condiciones para la competitividad y el desarrollo local; así como la promoción de nuevas formas de entender las relaciones territoriales con la subregión, el departamento y la Nación.

Transformación Social: Entendido como un fin superior, y un eje a través del cual se visionen los resultados a mediano y largo plazo del plan de desarrollo 2020 – 2023, que durante este periodo de gobierno, tendrá avances importantes en

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 4 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

cuanto a la recuperación de la confianza de los Ansermenses en sí mismos, la eficiencia y la transparencia como símbolo de un nuevo estilo de gobierno y el fortalecimiento del tejido social, a partir de valores y comportamientos sociales que contribuyan a mejorar la vida en comunidad.

ARTÍCULO 7. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO, El Plan de Desarrollo se sustenta en los siguientes principios los cuales deben considerarse en cualquier actuación de los servidores públicos de la Alcaldía y a la vez fundamentarse en el accionar administrativo de las distintas dependencias.

Carácter: El municipio requiere un líder fuerte que pueda decir “no” con contundencia a las acciones que controviertan la transparencia o la ética y “sí” al compromiso por trabajar por el bienestar común y cumplir con los pactos colectivos.

Amor: El municipio necesita una Administración, sin otro objetivo distinto al servicio, pueda dimensionar a Ansermanuevo como polo generador de oportunidades que mejoren desde el corazón: las posibilidades para todos y la vida en comunidad.

Emprendimiento: Cada ciudadano debe conocer sus fortalezas para crear opciones para otros y el municipio debe ser un punto de apoyo. El ejercicio público debe crear herramientas y estrategias para el fomento empresarial y generación de empleo.

Respeto: El punto de partida del gobierno es reconocer, la administración anterior logró objetivos importantes que es indispensable mantener. Por lo tanto, la nueva administración parte de esas acciones, para “construir sobre lo construido” como una acción de respeto hacia la comunidad y sus expectativas a partir del estado del arte del municipio.

Creatividad: El municipio actualmente atraviesa por un momento que requiere de creatividad e innovación tanto en su modelo de desarrollo, como en relación con la gestión de lo público, con un claro énfasis en la efectividad como objetivo primordial de quienes hacen parte del Equipo de Gobierno 2020 – 2023.

Libertad. El Gobierno Municipal ejercerá el derecho de implementación autónoma de medidas que mejoren el funcionamiento de lo público. No se negociará con terceros los recursos de lo público jamás se perderá la libertad administrativa.

Justicia. El municipio debe ser orientado bajo el principio de la justicia y la operación libre de los organismos de control. No habrá parcialidad al momento de proteger los recursos públicos y rendir cuentas sobre ellos a quienes corresponda.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 5 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

Humildad. Cada funcionario de la Administración Municipal 2020 - 2023 debe entender que cada ciudadano que se aproxime reclamar un servicio o un derecho es un ser humano que requiere de una atención respetuosa que responda plenamente a la necesidad del ciudadano y las competencias de la entidad territorial.

Responsabilidad. Todos los Ansermenses somos responsables de cumplir con nuestros deberes; así como el Gobierno Municipal y cada funcionario público es responsable de cumplir la Constitución y la Ley.

Tolerancia. Desde el respeto total por la diferencia ideológica, política, religiosa, de género, de tendencia sexual, de raza, deportiva o de cualquier tipo; con el fin de conservar mejores relaciones personales y generar armonía en el municipio.

Economía: Implica que se adelanten procedimientos ágiles, en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos, que no exijan más documentos y copias que los estrictamente necesarios, ni autenticaciones ni notas de presentación personal, salvo cuando la ley lo ordene en forma expresa.

Celeridad. Faculta al impulso oficioso de los procedimientos, supresión de trámites innecesarios, utilización de herramientas de estandarización, sin que ello releve a las autoridades de la obligación de considerar todos los argumentos y pruebas de los interesados.

Eficacia: Supone que los procedimientos logren su finalidad, removiendo los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias.

Imparcialidad: Denota que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; exige la igualdad de tratamiento.

Autonomía: Para construir un carácter e independencia el desarrollo económico, social y ambiental a partir de nuestras posibilidades, sobre la base del conjunto de derechos, necesidades y aspiraciones de la población.

Calidad: En la producción de bienes y servicios en la gestión social, a partir de los requisitos, normas técnicas, exigencias y expectativas dadas por el servicio o producto y la demanda de los usuarios a escala de la administración municipal.

Coherencia: En los elementos técnicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y administrativos que componen los programas, subprogramas y respectivos planes de acción de las dependencias, para promover la armonía

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 6 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

entre ellos y las diferentes acciones en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Equidad: Bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades solo podremos alcanzar la construcción del tejido social integral.

Oportunidad: Garantiza la correspondencia entre el momento en que se desarrollan los programas, proyectos y acciones sociales con el momento en que se requiere la prestación del servicio en la satisfacción de necesidades.

Participación. Fundamento del Estado Social de Derecho, con espacio de representación institucional y armoniosa, donde la población delibera, expresa y tramita sus diferencias en forma propositiva.

Sostenibilidad: Asegura la continuidad y permanencia de los programas y proyectos a través del tiempo, mediante la articulación e integralidad de los mismos contextos sociales, económicos y medioambientales donde se lleven a cabo.

Transparencia: Al asignar e invertir los recursos en los programas sociales y en los proyectos de inversión con criterios claros de concesión y técnicas precisas de monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la ejecución de los mismos.

Legalidad. Se actuará bajo los mandatos de la Constitución Política y la ley, de manera estricta y oportuna respetando la dignidad humana.

Gobernabilidad. El ejercicio de la administración municipal girará sobre la transparencia en el uso de los recursos públicos, la consulta oportuna, la responsabilidad y el respeto en la toma de decisiones, para generar diálogo, confianza ciudadana y convivencia pacífica.

ARTÍCULO 8. OBJETIVO GENERAL. Propiciar escenarios que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida y a generar bienestar social en los habitantes del Municipio de Ansermanuevo en el departamento del Valle del Cauca desde un enfoque humano participativo e incluyente.

ARTÍCULO 9. DIAGNÓSTICO GENERAL Y SECTORIAL. El presente Plan de Desarrollo se construyó con la participación activa de la comunidad, proceso durante el cual se tomó como base el diagnostico general y sectorial el cual hace parte integral del presente proyecto de Acuerdo

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 7 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

El programa de Gobierno “Carácter, Amor y Emprendimiento para Ansermanuevo” fue inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal transversalizando acciones especificadas diagnosticadas en la población en la etapa participativa.

A través del Consejo de Gobierno integrado por los Secretarios de Despacho de la Alcaldía Municipal se evaluaron y articularon las acciones dirigidas a la consolidación y validación de la información programática determinada en el presente plan.

El Consejo Territorial de Planeación realizó acompañamiento permanente durante la fase de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, sus recomendaciones fueron acatadas y validadas en la temporalidad pertinente y el documento radicado en la corporación cuenta con el respectivo concepto

CAPÍTULO SEGUNDO EJES ESRATÉGICOS, MATRIZ PROGRAMÁTICA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

ARTÍCULO 10. EJES ESTRATÉGICOS.

En el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno “Carácter – Amor y Emprendimiento para Ansermanuevo” el Plan de Desarrollo lo determinarán y materializarán los siguientes Ejes Estratégicos:

1. **Ansermanuevo Equitativo e Incluyente**
2. **Ansermanuevo Emprendedor y competitivo**
3. **Ansermanuevo responsable ambientalmente**
4. **Ansermanuevo de cara a la comunidad y la convivencia**

ARTÍCULO 11. MATRIZ PROGRAMÁTICA, La matriz programática determina la estructura y secuencia lógica del Plan de Desarrollo en el siguiente orden: **EJE ESTRATEGICO – SECRETARIA - SECTOR – PROGRAMA – PRODUCTO – INDICADOR DE PRODUCTO** , lo cual consolida una matriz general enmarcada en los sectores FUT, la cual se anexa, y de igual manera, se disgrega y consolida una matriz Programática por Secretaria la cual valida las acciones que desarrollara la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo en lo que resta de la vigencia 2020 y los años 2021, 2022 el año 2023 respectivamente (Anexa al presente proyecto de Plan de Desarrollo)

EJE 1: ANSERMANUEVO EQUITATIVO E INCLUYENTE

Objetivos estratégicos:

ANSERMANUEVO; CIUDAD CONFEDERADA
Concejo Municipal / Calle 7 Carrera 3ª y 4ª, Tel: (092) 205 1116.
E-mail: concejo@ansermanuevo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 8 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

- 1.1. Prestar el servicio educativo con criterios de eficiencia, equidad y calidad.
- 1.2. Prestar el servicio de salud con eficiencia, equidad y calidad
- 1.3. Mejorar las condiciones de acueducto y saneamiento básico en la zona urbana y rural
- 1.4. Mejorar las condiciones de habitabilidad y acceso a vivienda en el área rural y urbana
- 1.5. Implementar tecnologías sustentables en la prestación del servicio de alumbrado público
- 1.6. Fortalecer las expresiones multiculturales, así como la caracterización, promoción y conservación del patrimonio cultural del municipio
- 1.7. Generar alternativas a la comunidad, para la práctica de la actividad física, la recreación y la diversidad de manifestaciones deportivas
- 1.8. Promover y fortalecer los procesos de atención y asistencia de las poblaciones vulnerables y víctimas de conflicto armado del municipio.

1. EDUCACION

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.1 Educación con Calidad y Equidad	1. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de Estudiantes beneficiados
	2. Servicio de apoyo a la permanencia con Alimentación Escolar	Número de Estudiantes beneficiados
	3. Infraestructura educativa restaurada	Sedes de instituciones de educación restauradas
	4. Instituciones Educativas Beneficiadas con capacitaciones para los educandos en Pruebas SABER	Numero de capacitaciones intervenidas
1.2 Infraestructura para el trabajo y el emprendimiento	1. Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas
	2. Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 9 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

1.3 Calidad y fomento de la Educación para el emprendimiento	1. Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo
	2. Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Numero de Ambientes de aprendizaje dotados

2. SALUD

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
2.1 Ansermanuevo equitativo y saludable	1. Aseguramiento al régimen subsidiado	% de la población con cobertura de Aseguramiento en Salud.
	2. Auditoría del régimen subsidiado	Número de Auditorías realizadas
	3. Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del SGSSS de las personas con capacidad de pago	Personas con capacidad de pago afiliadas
2.2 Gobernanza y gestión de la Salud	1. Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas
	2. Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados
	3. Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas
	4. Mantener el sistema de vigilancia epidemiológica en Salud Pública operando en el Municipio.	1 Sistema de Vigilancia Epidemiológica Operando

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 10 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

2.3 Ansermanuevo con Calidad de Vida, salud y Bienestar	5. Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas
	1. Sostener las coberturas de vacunación en el 95% de cumplimiento sobre toda la población objeto.	95% de cumplimiento en vacunación en la vigencia final del cuatrienio
	2. Prevención de embarazo adolescente y la promoción sexualidad responsable	# Personas beneficiadas con campañas de prevención del embarazo adolescente y la promoción de la sexualidad responsable
	3. Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	# de campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas
	4. Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	# Acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados
	5. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas
	6. Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 11 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	7. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes
	8. Campañas de maternidad y lactancia materna	Población beneficiada con Campañas de maternidad y lactancia materna
	9. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
	10. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
	11. Programas de salud oral	Población beneficiada con campañas de salud oral

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
3.1 Gestión Integral del Recurso Hídrico	Plan Maestro de Alcantarillado	1 Plan Maestro de Alcantarillado Adoptado e Implementado

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 12 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos adoptado e implementado
	Creación de una Empresa Pública Municipal de Servicios Públicos	1 Empresa Creada
	Cofinanciación al Plan Departamental de Aguas para proyectos de Inversión.	# de Proyectos de Inversión financiados con recursos del PDA
	Estudio técnico y social del 100 % de los acueductos rurales	1 Estudios técnico en el cuatrienio
	Acueductos ampliados	Optimización y/o construcción de 4 plantas de tratamiento de Agua Potable
	Pre inversión en estudios y diseños	2 estudios de pre inversión y estudios en redes de Acueducto y Alcantarillado
	Rutas de recolección en la zona rural de residuos solidos	70 Jornadas de recolección de residuos sólidos en la zona rural en el cuatrienio
	Optimización y/o construcción de redes de alcantarillados y canalización de zanjones	400 Metros de redes de alcantarillado y/o zanjones intervenidos
	Alcantarillados adecuados	Optimización, adecuación y/o construcción de 1 planta de tratamiento de Aguas Residuales
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	4 procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 13 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Construcción y/o adecuación de sistemas sépticos en la zona rural	# de sistemas sépticos construidos y/o adecuados
	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	# Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de Aseo	# usuarios beneficiados con subsidios de Aseo
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de Alcantarillado	# usuarios beneficiados con subsidios de Alcantarillado
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de Acueducto	# usuarios beneficiados con subsidios de Acueducto
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de Alcantarillado	# usuarios beneficiados con subsidios de Alcantarillado

4. VIVIENDA

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4.1 Vivienda Digna para Ansermanuevo	Legalización y titulación de Predios en el Municipio	20 Titulaciones

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 14 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Construcción y/ mejoramiento de vivienda en el Municipio	100 en el cuatrienio
	Gestión de un proyecto de Impacto Local en Vivienda para el Municipio	1 Proyecto Gestionado
	Un Banco de Materiales para atender situaciones de mejoramiento de infraestructura social e institucional	1 Banco de Materiales Reglamentado
	Recuperación de fachadas tradicionales de las viviendas de la zona integrante del Paisaje Cultural Cafetero	1 Proyecto formulado para recuperar fachadas tradicionales

5. SERVICIOS PÚBLICOS (Diferentes a Acueducto - Alcantarillado y Aseo)

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
5.1 Ansermanuevo con mejor Alumbrado Publico	Seguimiento, Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	Número de nuevas luminarias instaladas con mantenimiento en el Municipio.
	Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del Servicio de Alumbrado Público	1 Documento técnico que caracterice el Servicio de Alumbrado Público en el Municipio.
5.2 Cobertura Universal	Lograr la cobertura de energía eléctrica en el Municipio en un 100%	100% de las unidades habitacionales del Municipio con Servicio de Energía Eléctrica

6. CULTURA

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
----------	----------	-----------------------

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 15 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

6.1 Ansermanuevo Cultural	Bibliotecas dotadas	Elementos de tecnología para promoción de Las TIC a través de la Biblioteca.
6.2 Ansermanuevo Cultural	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas beneficiadas
	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados
6.3 Patrimonio y Diversidad Cultural para el Emprendimiento	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Eventos Realizados Publicaciones realizadas
	Fortalecimiento de organizaciones culturales como vigías del patrimonio, Consejo Municipal de Cultura y Gestores Culturales	fortalecer 6 instituciones culturales entorno a los procesos de Economía Naranja
	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Personas Capacitadas
6.4 Ansermanuevo Lector	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas
	Estructurar y operar el Plan Decenal de Cultura en el Municipio de Ansermanuevo	1 Plan Decenal de Cultura en el Municipio de Ansermanuevo

7. DEPORTES

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
7.1 Fomento del Deporte, la actividad física y la recreación	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 16 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
	Servicio de escuelas deportivas	Escuelas deportivas implementadas
	Servicio de Administración de infraestructura deportiva	Personas que acceden a la infraestructura deportiva
7.2 Plan Decenal del Deporte	Estructurar y operar el Plan Decenal del Deporte en el Municipio de Ansermanuevo	1 Plan Decenal de Deporte adoptado y operando
7.3 Dotación deportiva y recreativa	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	infraestructura deportiva con mantenimiento
	Dotación de elementos deportivos y recreativos	Artículos deportivos entregados

8. POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
8.1 INFANCIA, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Implementación de la Política Pública Municipal de la Primera Infancia y Adolescencia en el Municipio	1 Plan de Acción de la Política Publica implementado
	Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo.	Profesionales permanentes en la Alcaldía Municipal que apoyen las acciones de Infancia, Primera Infancia y Adolescencia
	Adecuación de Infraestructura de atención a la Infancia, Primera Infancia y Adolescencia	2 Centros de Desarrollo Infantil e infraestructura infantil con mejoras y adecuaciones.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 17 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Realizar 20 Jornadas lúdicas recreativas descentralizadas y priorizadas.	1000 Niños, Niñas y Adolescentes participando de actividades lúdico recreativas
	Suministro de elementos recreativos deportivos para desarrollar actividades con NNA.	Compra de elementos tecnológicos Audiovisuales para las actividades de Primera Infancia.
	Suministro de Material Pedagógico para realizar actividades de prevención en NNA.	Diseño y Suministro de material pedagógico con enfoque a la población NNA.
	Celebración del Día del Niño en el Mes de Abril.	4 Celebraciones del día de los niños y niñas
	Celebración del día de la Alegría en el Mes de Octubre.	4 Celebraciones del día de la Alegría
	Celebración de la Navidad con enfoque de NNA.	4 Celebraciones de la navidad
8.2 ADULTO MAYOR	Talento Humano que Desarrolla funciones de carácter operativo con los Adultos Mayores.	Numero personas contratadas para desarrollar acciones con la población Adulta
	Adquisición de Insumos, suministro y Dotación para los Adultos Mayores.	Número de Adultos Mayores Participando.
	Protección del adulto mayor Hogar del abuelo	Número de centros de protección social operando
	Fortalecimiento de los procesos sociales, educativos, culturales y deportivos del adulto mayor en Ansermanuevo- Centro vida	Numero de adultos mayores beneficiarios de los programas centro vida

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 18 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

8.3.1 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: prevención y protección	Establecer el plan de prevención, protección en derechos humanos y actualizar el plan de contingencia orientada a la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	1 Documento adoptado para la prevención y protección de los derechos humanos y 1 Documento actualizado de plan de contingencia.
8.3.2 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Atención y Asistencia	Talento humano que desarrolle funciones de carácter asistencial orientado a la población víctima de conflicto armado	Número de personas contratadas para desarrollar acciones de apoyo al Enlace municipal de víctimas para dar información y orientación.
	Apoyar proyectos productivos para generación de Ingresos para la población Víctima	Número de Proyectos Productivos para la población víctima
	Asistencia y atención Humanitaria para la población víctima del Municipio	Número de personas beneficiarios de asistencia humanitaria
8.3.3 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Reparación Integral	Capacitación en emprendimiento para la población víctima.	Numero de capacitaciones en habilidades blandas y técnicas orientadas a emprendimientos para la población victima
8.3.4 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Verdad y Justicia.	Acompañamiento a los procesos desarrollados por las entidades que conforman el SNARIV orientados a la verdad y la justicia	4 Celebraciones del 9 de abril acto de conmemoración a la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado con enfoque de construcción, preservación, difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria histórica

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 19 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

8.3.5 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Participación efectiva	Fortalecimiento de los escenarios de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado a través de la mesa municipal de víctimas	Apoyar el desarrollo de 6 sesiones anuales amplias de trabajo de la mesa municipal de víctimas del conflicto armado
	Formular y adoptar el Plan Atención a Víctimas.	1 Documento adoptado a través de acto administrativo.
	Formular y adoptar el plan de sistemas de información	1 Documento adoptado a través de acto administrativo
	Caracterización poblacional	2 jornadas de caracterización de la población incluida en el registro único de víctimas
8.3.6 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Fortalecimiento institucional	Caracterización del Resguardo Indígena	1 Plan de Vida de la Población Indígena Dachi Drua Mondí
	Consulta Previa con la Comunidad Indígena	Numero de procesos de Consulta Previa Implementados
	Acciones diferenciales con la comunidad Indígena	1 Plan de Acción consultado con la comunidad Indígena
	Talento Humano que Desarrolle funciones de carácter asistencial y operativo con la comunidades étnicas (Indígenas-Afrodescendientes).	Numero personas contratadas para desarrollar acciones con la comunidad étnicas
8.4 COMUNIDADES ETNICAS ENFOQUE DIFERENCIAL CON		

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 20 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

8.6 FAMILIA EMPRENDEDERORA Y EQUITATIVA (Familias en acción, Red Unidos, Colombia Humanitario)	Talento Humano que Desarrolla funciones de carácter operativo con el programa social Familias en Acción y apoyo a los programas de Red Unidos y Colombia Humanitaria.	Número de personas contratadas para desarrollar acciones de los programas sociales de prosperidad social.
8.6 POBLACIÓN LGBTI	Proyectar los lineamientos de la política pública para la garantía y exigibilidad de derechos de la población LGBTI.	1 Documento con los lineamientos para la consolidación de la política pública para la garantía y exigibilidad de los derechos de la población LGBTI
	Promover el reconocimientos de los derechos de la comunidad LGBTI	4 acciones de reconocimiento y visualización de la comunidad LGBTI
8.7 JUVENTUD	Proyectar los lineamientos de la Política Pública de Juventud para el Municipio	1. Documento con los lineamientos para la consolidación de la Política Pública de juventudes del municipio.
	Realizar Actividades de Interés para la Juventud.	500 Jóvenes participando
	Promover la actualización anual de la Plataforma municipal de juventudes, consolidándose como un escenario de encuentro, articulación e interlocución de las juventudes, de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil	1 Plataforma municipal de juventud actualizada y operando como escenario de encuentro, articulación e interlocución de las juventudes

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 21 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Brindar asesoría técnica a los consejeros municipales de juventudes en temas relacionados con mecanismos de participación e interlocución del Sistema Nacional de Juventudes, de acuerdo con el Art. 59 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	Numero de asesorías técnicas
	Generar estímulos de carácter educativo, cultural y recreativo así como recursos para el funcionamiento permanente del Consejo Municipal de Juventudes, de acuerdo con el Art. 59 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	Numero de estímulos
	Proveer el espacio físico necesario, dotado de los elementos básicos que garanticen el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud, de acuerdo con el Art. 59 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	1 Espacio físico dotado de los elementos básicos para el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud
	Capacitar a la Juventud del municipio en Liderazgo y Política Pública	Numero de Capacitaciones en Liderazgo y Política Publica de Juventudes con inclusión del sector rural
8.8 POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Talento humano que desarrolla funciones de carácter pedagógico y lúdico recreativo con población con capacidades diversas.	Número de personas contratadas para desarrollar acciones orientadas a la inclusión social que elimine y reduzca las desigualdades que afecta a la población con capacidades

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 22 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

			diversas.
		Apoyo a la población en situación de discapacidad.	Suministro de materiales y herramientas para la población organizada en condición de discapacidad.
		Caracterizar la población en situación de discapacidad a través del registro de localización y caracterización y de las personas con discapacidad RLCPD	Número de personas caracterizadas y localizadas en la plataforma RLCPD
8.9 EQUIDAD DE GENERO; Emprendedora "Liderazgo Compromiso" y		Empoderamiento de la participación de la Mujer	4 Ferias de la Mujer
		Prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.	Numero de Campañas orientadas a la prevención de violencias basadas en genero
		Capacitación y Emprendimiento	Numero de capacitaciones blandas y técnicas para el desarrollo de liderazgos femeninos
		Reconocimiento e Identidad	3 Celebraciones del día de la Mujer

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 23 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

8.10 HABITANTE DE CALLE	Identificación y caracterización de la población habitante de y en calle del municipio	Número de personas identificadas y caracterizadas en el municipio
	Brindar asistencia alimentaria a los habitantes de y en calle mayores de 60 años o con condiciones especiales del municipio	Número de personas mayores de 60 años habitantes de y en calle beneficiadas con la asistencia alimentaria

EJE 2: ANSERMANUEVO EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

Objetivos estratégicos:

- 2.1. Fortalecimiento de las cadenas productivas a través de mecanismos de asociatividad con el propósito de fomentar el empleo
- 2.2. Dinamizar el turismo a partir de la promoción de la marca territorial de Ansermanuevo
- 2.3. Promover la formación, capacitación, investigación y apropiación del conocimiento de acuerdo con la vocación productiva de Ansermanuevo
- 2.4. Mejorar la movilidad y modernizar los sistemas de transporte en el área urbana y rural
- 2.5. Promover un pacto funcional que permita mejorar conexión intermodal y el desarrollo turístico alrededor del paisaje cultural cafetero

1. TRANSPORTE

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.1 Infraestructura Vial para el emprendimiento	Construcción y/o mantenimiento de vías urbanas	1500 metros lineales en el cuatrienio

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 24 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Construcción y/o mantenimiento de vías Rurales	40 Kilómetros de red vía rural intervenida
	Elaborar proyecto para un terminal de transporte	1 Proyecto elaborado y gestionado
	Estudios de pre inversión para infraestructura vial y de transporte	2 estudios de pre inversión
1.2 Movilidad para la vida	Instalación y Adecuación de señales de Tránsito en el Municipio	20 Unidades de Señalización Vial Vertical y Horizontal instaladas en el Municipio
	Plan de movilidad adoptado e implementado	1 Plan de Movilidad
	Vehículo para los organismos de socorro	1 Proyecto elaborado y gestionado
	Vehículos para la Policía Nacional	1 Proyecto elaborado y gestionado
	Disminuir los índices de accidentalidad en el Municipio	3 Convenios que permitan garantizar el orden en materia de movilidad y tránsito

2. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
2.1 Ansermanuevo como destino Turístico	Rutas Turísticas	16 Rutas Turísticas

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 25 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Fortalecer la identidad de Paisaje Cultural Cafetero en el Municipio	3 Proyectos de fortalecimiento de la identidad cultural del Paisaje Cultural Cafetero
	Industria Creativa	10 emprendimientos en el cuatrienio
	Fortalecer acciones entorno a cafés especiales de origen	1 Asociación fortalecida
	Conectividad para el Campo	10 Sectores de la Zona Rural con conectividad wifi gratuita
	Infraestructura de Mirador turístico ampliado	1 Mirador turístico ampliado
	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	40 Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas
2.2 Ansermanuevo Emprende	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo micro empresarial en el municipio Ansermanuevo	4 Asociaciones Consolidadas
	Promocionar el Municipio a través de los medios audiovisuales y digitales.	4 Estrategias de promoción implementadas en el cuatrienio
	Apoyo a la Microempresa y Famiempresa como opción económica de desarrollo.	20 microempresas creadas y fortalecidas Cuatrienio
	Promocionar el municipio de Ansermanuevo como destino turístico del Alumbrado Navideño	4 Alumbrados Navideños en el Cuatrienio
	Actualizar el sistema de estratificación del municipio	1 Comité de estratificación operando.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 26 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Mantener en funcionamiento el Centro de emprendimiento, Tecnología e Innovación	1 Centro de emprendimiento, Tecnología e Innovación en operación
	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación en el Municipio de Ansermanuevo	Niños, niñas y adolescentes inmersos en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación apoyados por el Municipio
		No. de comunidades y/o grupos de interés que se fortalecen a través de procesos de Apropiación Social de Conocimiento y cultura científica

EJE 3: ANSERMANUEVO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE

Objetivos estratégicos:

- 3.1. Actualizar el PBOT de acuerdo con los determinantes ambientales del territorio
- 3.2. Fomentar un desarrollo territorial ambientalmente responsable con énfasis en la protección del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático
- 3.3. Fortalecimiento del desarrollo agropecuario a través de un acompañamiento técnico efectivo en la diversificación, producción y comercialización de productos agrícolas.
- 3.4. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres con enfoque preventivo a nivel municipal

1. AGROPECUARIO

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
----------	----------	-----------------------

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 27 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

1.1. Por un Campo equitativo y Emprendedor	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	8 Asociaciones fortalecidas
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Creación de 2 nuevas asociaciones agropecuarias
	Producción pecuaria	30 Capacitaciones para el apoyo en el fortalecimiento de la producción pecuaria
	Servicio de apoyo a la comercialización	8 asociaciones de productores formales apoyadas
	Seguridad Alimentaria	800 familias con Insumos para fortalecer la soberanía del Municipio
1.2 Del campo a la Industria	Infraestructura de producción agrícola modificada	6 cadenas de Infraestructura de producción agrícola fortalecidas
	Centro de acopio	Creación y fortalecimiento de un (1) centro de acopio de los productos del campo
1.3 Ansermanuevo activo y productivo	Mercado campesino	40 Mercados Campesinos implementados
	Fortalecimiento productivo	Apoyo en la diversificación y el fortalecimiento productivo a 6 Cadenas Productivas
	Fortalecimiento de especies menores	40 Capacitaciones para el apoyo y acompañamiento técnico, en la producción de especies menores.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 28 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

2. AMBIENTAL

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
2.1 Ansermanuevo verde y resiliente	Reforestación de las microcuencas que abastecen de agua los acueductos	200 Hectáreas reforestadas en la micro cuencas abastecedoras de agua de los acueductos en el Municipio.
	Compra de predios en las microcuencas abastecedoras de agua de las acueductos	2 predios adquiridos
	Diseñar programa de Línea amarilla para los retiros de nacimientos y de los cauces de las quebradas focalizadas	1000 metros Lineales de línea amarilla instalados y adecuados
	Ejecutar un programa de incentivos municipales para reforestar los cauces y los nacimientos de agua.	1 programa de incentivos establecido.
	Estructura ecológica adecuada	1 Caracterización de la Estructura Ecológica del Municipio.
	Apoyar la creación de un vivero municipal para estimular la dinámica forestal.	1 vivero municipal en operación.
	Implementar sistemas de descontaminación individual en viviendas ubicadas arriba de las bocatomas de Acueductos Comunitarios.	200 viviendas ubicadas arriba de las bocatomas con sistemas de descontaminación implementados
2.2 Ansermanuevo por la protección de la fauna y la flora	Evaluación de la vulnerabilidad de la infraestructura indispensable	1 documento tecnico de evaluación de vulnerabilidad

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 29 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies de fauna y flora	20 operativos de control y vigilancia realizados
	Creación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas	1 SIMAP implementado
	Política pública de bienestar, protección y cuidado animal para el municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca	1 Política Publica adoptada en el Cuatrienio
	Apoyar la creación de un centro de bienestar animal	1 Centro de Bienestar Animal en el Municipio de Ansermanuevo
2.3 Ansermanuevo limpio y ordenado	Adecuar la Escombrera Municipal.	1 Escombrera Adecuada
2.4 Fortalecimiento de la Institucionalidad Ambiental	Incorporar las Determinantes Ambientales determinadas en el POMCA para la cuenca RUT.	Determinantes Ambientales incorporadas en los instrumentos de planificación ambiental Vigentes del Municipio.
	Incorporar las Determinantes Ambientales para la Gestión del Riesgo en los Instrumentos de planificación Territorial.	Determinantes Ambientales de Gestión del Riesgo Incorporadas en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y de Desastres del Municipio
	Concertar con el Resguardo Indígena DACHI DRUA MODE el componente Ambiental de la zona donde se encuentran asentados	1 Plan Ambiental Concertado con la comunidad Indígena
	Fortalecer la Gestión Ambiental del Municipio de Ansermanuevo	1 Documento técnico del Sistema de Gestión Ambiental Municipal elaborado y adoptado

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 30 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Programa de Educación Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en concordancia con el Decreto 298 de 2016 , el pacto por la Sostenibilidad y la Ley 1981 de 2018	1 programa implementado en la Alcaldía Municipal.
	Formular la Política Ambiental del Municipio	1 Política Publica Ambiental del Municipio
	Participación Activa en el Consejo de Cuenca.	1 Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca aplicado en la Jurisdicción del Municipio
	Apoyo a la consolidación del CIDEA, PRAES y el PROCEDA	10 Actividades apoyadas del CIDEA, PRAES y construcción del PROCEDA

3. ATENCIÓN DE DESASTRES

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
12.1 Conocimiento del riesgo	Actualización del Plan Municipal de gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)	1 Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado
	Actualización de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia (EMRE)	1 EMRE actualizada

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 31 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

		Apoyo en la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas, Comunitarias y de los Acueductos Comunitarios	Formulación de 5 Planes de Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas, 1 Plan de Gestión del Riesgo Comunitario para zona urbana, 1 Plan de Gestión del Riesgo Comunitario para zona rural, 2 Planes de Gestión del Riesgo para Acueductos Comunitarios
		Caracterización de los asentamientos informales rurales en zonas de riesgo (Urbanización La Esperanza, Corregimiento Salazar, Asentamiento Alto Bonito)	1 Documento de caracterización
		Caracterización de escenarios de riesgo por inundación y movimientos en masa (Barrio La Ceiba, Pueblo Nuevo, Protecho, Nuevo Horizonte, Villa San Juan)	1 Documento de caracterización
		Caracterización de escenario de riesgo por inundación, avenida torrencial y movimientos en masa en zona rural	1 Documento de caracterización
		Evaluación de amenaza y vulnerabilidad del sector minero en el Municipio	1 Documento a través del cual se determine el nivel de amenaza y riesgo de la actividad minera en el municipio

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 32 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	
12.2 Prevención y mitigación del riesgo	Fortalecimiento de la red de comunicaciones de los Organismos de la Red de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Ansermanuevo	1 Suministro de elementos de comunicaciones a las entidades integrantes del CMGRD del Municipio de Ansermanuevo		
	Fortalecimiento a entidades operativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	4 Equipos y/o material entregados a entidades operativas del Consejo Municipal de gestión del riesgo de desastres.		
12.3 Atención de emergencias y desastres	Subsidio de arrendamiento a familias por evacuación de sus viviendas por presentar alto riesgo y eminente peligro	Número de Familias Atendidas por posibles situaciones de evacuación por Riesgo y Amenaza.		
	Subsidios y apoyo a a personas que presenten afectaciones en sus cultivos e infraestructura por situaciones de riesgo ambiental	Número de Personas con beneficios		

EJE 4: ANSERMANUEVO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE

Objetivos estratégicos:

- 4.1. Fortalecer la cultura tributaria para mejorar los ingresos propios
- 4.2. Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional y adecuaciones en la estructura organizacional que mejoren la efectividad de la gestión pública del municipio.
- 4.3. Articular el fortalecimiento tecnológico de la administración con la estrategia gobierno digital
- 4.4. Dinamizar mecanismos de participación ciudadana que promuevan la transparencia administrativa

ANSERMANUEVO; CIUDAD CONFEDERADA
Concejo Municipal / Calle 7 Carrera 3ª y 4ª, Tel: (092) 205 1116.
E-mail: concejo@ansermanuevo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 33 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

4.5. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio.

1. DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.1 Participación Comunal	Caracterizar las Juntas de Acción Comunal del Municipio	1 Documento de caracterización elaborado sobre las Juntas de Acción Comunal.
	Capacitar a las Juntas de Acción Comunal en temas de Derechos Humanos, Participación Comunitaria y Gestión Pública	Numero de capacitaciones en el cuatrienio.
	Gestionar incentivos de convalidación del servicio social y tiempo de la Jornada Única Escolar por la participación juvenil efectiva en dignidades de los Organismos de Acción Comunal	Número de jóvenes dignatarios de Organismos de Acción Comunal
	Promover uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el acceso y trámite de la oferta institucional para la Acción Comunal	Numero de sesiones de formación en uso de TICs y Acción Comunal
	Participación activa de la ciudadanía en el Control Social	40 Veedurías Ciudadanas ejerciendo control social

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
----------	----------	-----------------------

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 34 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

2.1 Todos somos Planeación	Actualización Catastral en el Municipio	1 Actualización Catastral
	Fortalecer los Sistemas de Información de la Alcaldía	4 Sistema de Información Implementados
	Instrumento para el Pago a través de la Pagina Web Institucional	1 Botón de Pago PSE en funcionamiento
	Promover la cultura de pago de predial	Entrega de la facturación del Predial a la ciudadanía
	Fortalecer los Sistemas de Información de la Secretaría Financiera	1 Sistema de seguridad informático
	Adquisición de un Vehículo para el Servicio de la Alcaldía	1 Vehículo Adquirido
	Establecer una Estrategia de imagen corporativa de la Alcaldía Municipal	1 Estrategia de comunicaciones y de imagen institucional en funcionamiento y operando.
2.2 Pensando un nuevo Ansermanuevo	Revisar, Actualizar y Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio	1 Instrumento de Planificación revisado, ajustado y aprobado
	Implementar un Sistema de Información Geográfico que sea transversal a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal.	1 SIG implementado y funcionando.
	Elementos Tecnológicos que fortalezcan el desempeño institucional	Suministro de Computadores y elementos de tecnología que promuevan el funcionamiento de la entidad
	Acciones que favorezcan la integración Regional	Liderar la conformación de una asociación de Municipios

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 35 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

3. JUSTICIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
3.1 Convivencia y Paz para la Equidad	Un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	1 PICSC implementado
	Crear y fortalecer los cuadrantes de seguridad	Numero de Cuadrantes fortalecidos
	Suministro de Combustible a vehículos Automotores que realizan acciones que favorezcan la seguridad y la convivencia en el Municipio	Numero de contratos realizados para el suministro de Combustible.
	Proveer logística requerida por las entidades encargadas de la seguridad y el orden público en el Municipio	Numero de las entidades encargadas de la seguridad y el orden público en el Municipio
		Socialización y aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia
3.2 Prevención para un buen vivir	Dinamizar las acciones de la Inspección de Policía	Número de Actividades que favorezcan la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos en el Municipio
	Implementar el Sistema de sonómetro en el Municipio.	Número de controles medición con Sonómetro realizados
	Realizar control a los establecimientos que suministren Bienes y Servicios en sus pesas y medidas.	Número de Contratos de metrología

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 36 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

4. EQUIPAMIENTO

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4.1 Obras para la Equidad	Construcción y/o adecuación de parques y zonas verdes del municipio	Hasta 10 en el cuatrienio
	Intervención de la infraestructura física o dependencias de la administración municipal	hasta 6 edificaciones en el cuatrienio
	Gestionar proyecto para la construcción de central de acopio y/o optimización de las instalaciones de la galería municipal	1 Proyecto Gestionado
	Gestión para compra de lote para desarrollo institucional y equipamiento municipal	3 Lotes adquiridos
	Adecuación, Construcción y/o mantenimiento a la infraestructura educativa del municipio	Numero de sedes intervenidas
4.2 Ansermanuevo Ordenado	Adecuación, Construcción y/o mantenimiento a la infraestructura de los centros de salud	Número de Puestos de salud intervenidos
	Parques recreativos mejorados	Numero de Parques recreativos mejorados
	Infraestructura Deportiva Intervenida	Numero de escenarios recreo deportivos con intervención
	Estudios y diseños para proyectos de impacto local.	Numero de Consultorías y estudios para proyectos de impacto local
	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las casetas Comunes	Numero de casetas Comunes Intervenidas

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 37 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	Espacio Público con adecuaciones en su infraestructura.	Construcción y adecuación de mobiliarios del espacio público.
	Mantenimiento, desyerba, poda y adecuación de zonas y espacios verdes del Municipio	4 Contratos

5. CENTROS DE RECLUSION

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4.1 Justicia y derecho	Atención a población carcelaria del municipio que se encuentra reclusa en Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelario.	4 convenios de Atención para la población carcelaria

ARTÍCULO 12. PLAN FINANCIERO. Para el cumplimiento del Plan de desarrollo se aprueba el Plan Financiero contenido en el presente artículo:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 38 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

NOMBRE RECURSO	VALOR AÑO				TOTAL CUATRENIO 2020-2023
	2020	2021	2022	2023	
RECURSOS PROPIOS INVERSION					
Ingresos corrientes de libre destinación	554.215.810	784.195.083	901.389.779	1.093.601.034	3.333.401.707
Alumbrado Publico	278.505.495	286.860.660	295.466.480	304.330.474	1.165.163.109
Estampilla Pro-Adulto mayor	183.255.050	188.752.702	194.415.283	200.247.741	766.670.775
Estampilla Pro-Cultura	71.614.170	73.762.595	75.975.473	78.254.737	299.606.975
Contribución Especial sobre contrato de Obra Publica	57.464.807	59.188.751	60.964.414	62.793.346	240.411.318
TOTAL RECURSOS PROPIOS	1.145.055.332	1.392.759.790	1.528.211.428	1.739.227.333	5.805.253.883
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
EDUCACION					
Calidad Matricula Oficial	291.475.000	300.219.250	309.225.828	318.502.602	1.219.422.680
Calidad Gratuidad - Sin Situacion de Fondos	269.880.795	277.977.219	286.316.535	294.906.031	1.129.080.581
TOTAL EDUCACION	561.355.795	578.196.469	595.542.363	613.408.634	2.348.503.261
TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	862.429.459	888.302.342	914.951.413	942.399.955	3.608.083.169
PROPOSITO GENERAL INVERSION					
Libre Inversión	1.374.605.888	1.415.844.065	1.458.319.387	1.502.068.968	5.750.838.307
Deporte	32.412.285	33.384.654	34.386.193	35.417.779	135.600.911
Cultura	24.309.214	25.038.490	25.789.645	26.563.334	101.700.684
Alimentación Escolar	60.043.665	61.844.975	63.700.324	65.611.334	251.200.298
Resguardos Indigenas	30.463.861	31.377.777	32.319.110	33.288.684	127.449.432
TOTAL PROPOSITO GENERAL INVERSION	1.521.834.913	1.567.489.961	1.614.514.659	1.662.950.099	6.366.789.632
FONDO LOCAL DE SALUD					
Participacion Régimen Subsidiado - Continuidad - SSF	4.774.841.323	4.918.086.563	5.065.629.160	5.217.598.034	19.976.155.080
Fondo de Solidaridad y Garantía - PGN-ADRES - SSF	5.500.312.753	5.665.322.136	5.835.281.800	6.010.340.254	23.011.256.943
Rentas Cedidas Departamento - SSF	1.561.168.352	1.608.003.402	1.656.243.504	1.705.930.809	6.531.346.068
Coljugos	160.750.833	165.573.358	170.540.559	175.656.776	672.521.527
Participacion Salud Publica	202.050.000	208.111.500	214.354.845	220.785.490	845.301.835
TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	12.199.123.261	12.565.096.959	12.942.049.868	13.330.311.364	51.036.581.452
RECURSOS DE CAPITAL					
Recursos del balance inversión	1.553.515.336				1.553.515.336
Cupo de endeudamiento		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.553.515.336	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.553.515.336
TOTAL RECURSOS INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	17.843.314.096	17.991.845.521	18.595.269.731	19.288.297.385	73.718.726.733

ARTÍCULO 13. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES. Con los recursos aprobados en el artículo anterior se financiará la Matriz Plurianual de Inversiones que se detalla a continuación:

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 39 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	PROYECCION	TOTAL INVERSION
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
INVERSIÓN	17.843.314.096	17.837.264.419	18.242.743.678	18.748.677.122	72.671.999.314
EDUCACIÓN	942.647.436	640.041.444	659.242.687	679.019.968	2.920.951.535
SALUD	12.724.111.691	12.998.640.621	13.388.599.840	13.790.257.835	52.901.609.986
POBLACION VULNERABLE	635.954.868	478.409.080	478.409.080	478.409.080	2.071.182.108
CULTURA	211.623.316	165.528.480	165.528.480	165.528.480	708.208.756
DEPORTE Y RECREACIÓN	189.251.676	163.487.020	163.487.020	163.487.020	679.712.736
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	15.000.000	15.450.000	18.973.693	19.542.904	68.966.597
AGROPECUARIO	153.000.000	157.590.000	157.590.000	157.590.000	625.770.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	258.000.000	200.000.000	700.000.000	200.000.000	1.358.000.000
VIVIENDA	40.000.000	1.000.000.000	0	0	1.040.000.000
EQUIPAMIENTO	24.100.000	50.000.000	500.000.000	50.000.000	624.100.000
AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.268.297.776	888.302.343	914.951.413	942.399.955	4.013.951.487
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES TRIPLE AAA	310.234.366	286.860.660	295.466.480	304.330.474	1.196.891.980
TRANSPORTE	416.807.053	389.133.061	389.133.061	1.089.133.061	2.284.206.236
AMBIENTE	99.210.291	58.423.805	60.176.519	61.981.815	279.792.430
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	185.966.158	50.474.773	55.474.773	50.474.773	342.390.477
JUSTICIA	344.109.465	268.673.132	268.673.132	568.673.132	1.450.128.861
DESARROLLO COMUNITARIO	25.000.000	26.250.000	27.037.500	27.848.625	106.136.125
SERVICIO A LA DEUDA	0	154.581.103	352.526.053	539.620.263	1.046.727.419
TOTAL INVERSION MAS SERVICIO A LA DEUDA	17.843.314.096	17.991.845.521	18.595.269.731	19.288.297.385	73.718.726.733
INGRESOS PDM - INVERSION Y SERVICIO DEUDA	0	0	0	0	0

ARTÍCULO 14. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y DE GESTIÓN. La planificación y gestión pública se define como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, monitoreo, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo en los sectores de **Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, Transporte, Ambiental, Centros de Reclusión, Prevención y Atención de Desastres, promoción del Desarrollo, Atención a Grupos Vulnerables, Equipamiento, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Justicia y Seguridad**, lo anterior determinado sobre la base de las metas acordadas de manera democrática y la articulación con los instrumentos de planificación de mayor jerarquía. En tal sentido, la planificación orienta la gestión que se constituye en la primera línea de trabajo al momento de plantear proyectos de inversión pública transversalizando y aplicando las siguientes políticas públicas y que se convierten en elementos constitutivos en todas sus líneas de acción en la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 40 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

PARÁGRAFO 1. El presente Plan de Desarrollo guarda estricta armonía con la Ley 1955 de 2019, “Por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad””; en el cual se articulará y será transversal con las políticas públicas que determinan el cumplimiento de los proyectos estratégicos y de proyección local, regional y Nacional determinados en el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera, las consideraciones que se establezcan en el nuevo plan de desarrollo Nacional se faculta a la señora Alcaldesa para que las incluya en su momento en el presente Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO 2. Para el caso del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle Del Cauca 2020 -2023 “Valle Invencible”, lo que se determina son unas acciones en la Región Norte de la cual el municipio de Ansermanuevo hace parte; y la cual fundamentará su accionar en la consolidación de su vocación turística, agroindustrial y de seguridad alimentaria, mediante el fortalecimiento de la integración regional y el Paisaje Cultural Cafetero.

El Norte del Valle mejorará la calidad vida de los municipios de cordillera, a través de la aplicación de oportunidades al campesinado y de una gestión que promueva procesos de desarrollo económico local. Las alianzas Estado, mercado, academia, sociedad serán potenciadas para una buena gestión del posconflicto, en la que el Norte se convierta en laboratorio de paz”.

De igual manera en el diagnóstico previo de la zona norte del departamento del Valle se definió una **Micro Región Norte Cartago** en donde se definieron los siguientes objetivos:

Establecer acciones diferenciadas para la concreción de las apuestas estratégicas.

- Definir prioridades y retos en inversión sectorial o de implementación de proyectos territoriales estratégicos.
- Construir esquemas de reparto de cargas y beneficios a escala regional, donde el equilibrio en oferta y demanda permitan trabajos en concurrencia con figuras asociativas y apoyos regionales.
- Direcccionar lineamientos específicos para que en los instrumentos locales se cumplan los propósitos del POTD.

Al igual en los ejercicios participativos se definieron acciones entorno a la integración regional a través del mejoramiento y construcción vías terciarias de ladera y conexión con el Chocó y Risaralda, Priorización de acciones integrales en los Territorios Prioritarios Para Políticas de Paz, Soluciones Compartidas para el abastecimiento de servicio de acueducto (Ansermanuevo – Cartago, Alcalá – Ulloa), Mejoramiento de Sistemas Productivos con enfoque en seguridad

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 41 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

alimentaria en PCC, Corredores de Conectividad La Pepa – Toro, Tatamá – Catarina, La Vieja¹

PARÁGRAFO 3. La Alcaldía Municipal de Ansermanuevo liderará acciones que conlleven a fortalecer la región en el norte del Valle generando espacios de dialogo de temas Regionales propendiendo por articular actividades y proyectos de inversión que generen impacto en los municipios con los cuales se tengan asuntos en común.

PARÁGRAFO 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible: El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”, incorporará estrategias en su eje programático con enfoque prospectivo lo cual le permite al Municipio dar cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ajusten a la realidad el territorio municipal de Ansermanuevo y a sus respectivas metas establecidas a 2030, con el fin de erradicar a largo plazo de manera irreversible la pobreza extrema en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule el crecimiento económico y aborde las necesidades sociales como la educación, la salud, la protección social, la vivienda, la lucha contra el cambio climático y la promoción del cuidado del medio ambiente entre otros. Para ello en cada informe de gestión entregado por las secretarías respectivas, se consolidará un capítulo que identifique y plasme la corresponsabilidad del Municipio con el cumplimiento de los mismos.

Objetivos del Desarrollo Sostenible

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
- 10.Reducción de las Desigualdades
- 11.Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12.Producción y Consumo Responsable
- 13.Acción por el Clima
- 14.Vida Submarina
- 15.Vida de Ecosistemas Terrestres

¹ Documento de encuentros de participación ciudadana, microrregión norte – Cartago – Gobernación del Valle

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 42 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
17. Alianzas para lograr los Objetivos

Cada uno de los anteriores objetivos será transversal a la ejecución programática de las dependencias de la Administración Municipal

ARTÍCULO 15. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 el Ministerio de Salud y la Protección Social formuló el Plan Decenal de Salud Pública el cual fue adoptado mediante la Resolución 1841 de 2013. Dicha resolución dispuso lo siguiente:

Artículo 2. “Responsabilidades de las entidades territoriales”. Las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto defina este Ministerio.

En desarrollo de lo anterior el Ministerio de Salud y la Protección Social expidió la Resolución 1536 de 2015 en la cual se dispone, entre otros aspectos, lo siguiente:

Artículo 1. “Objeto y campo de aplicación” La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones del Gobierno Nacional; igualmente, establecer las obligaciones que para contribuir con este propósito, deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), que serán de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, por lo que deben acoger e integrar los insumos que permitan su ejecución.

Artículo 2. “Planeación integral para la salud”. Es el conjunto de procesos relacionados entre sí, que permite a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial

de Salud (PTS), bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

(...) Artículo 26. “Periodicidad de la Planeación estratégica y de inversión plurianual del plan territorial de salud”. Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales realizarán la planeación estratégica y de inversión plurianual cada cuatro (

4) años en armonía con la agenda de planeación del Plan de Desarrollo Territorial.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 43 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

Artículo 27. “Aprobación del plan territorial de salud” El plan Territorial de Salud por ser parte del Plan de Desarrollo Territorial se aprobará de forma simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales.

Parágrafo Único. Por lo cual el Plan Territorial de salud Pública del Municipio de Ansermanuevo tendrá trazabilidad con la agenda de planeación del presente Plan de Desarrollo

CAPÍTULO TERCERO EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 16. Adóptese la matriz programática anexa y determinada para su respectiva ejecución por las secretarías de:

Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Secretaría de Gobierno
Secretaría Financiera

Las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal desarrollaran los Programas y actividades que orientaran la ejecución de la Inversión Pública en el cuatrienio 2020 – 2021 – 2022 y 2023 bajo la orientación de la señora Alcaldesa.

Parágrafo 1. A partir de la Aprobación del presente Acuerdo cada Secretaría de la Administración ajustará su respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones y el respectivo Plan de Acción el cual determinará los proyectos de Inversión específicos a Ejecutar.

Parágrafo 2. A partir de la Aprobación del presente Acuerdo la Secretaría de Planeación e Infraestructura a través de la Oficina Asesora de Planeación elabora una estrategia para que todo servidor público que preste sus servicios en la Alcaldía conozca detalladamente el Plan de Desarrollo y tenga una inducción sobre lo procedimental en el accionar de la Administración Pública con una orientación hacia el cumplimiento de metas.

ARTÍCULO 17. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.

Las estrategias planteadas en materia financiera para la ejecución del **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 “Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor”** serán:

1. Reorientar y priorizar la inversión social con fuentes de financiación ya

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 44 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

existentes.

2. Gestión ante el nivel Departamental y Nacional de recursos y transferencias de inversión para la cofinanciación de proyectos de gran Impacto Local.

4. Realizar campañas de cultura tributaria para sensibilizar a los contribuyentes, unidas a la revisión y ajuste del estatuto tributario.

5. Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes de pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

6. Realizar el proceso de actualización catastral, así como la revisión y actualización del Estatuto Tributario.

7. Modernizar la plataforma informática de la Secretaría Financiera y de Planeación que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el despliegue de estrategias que permitan generar tributos por los servicios prestados en esta dependencia.

8. Recursos por Aprobación y/o Cofinanciación de Proyectos de Impacto Local financiados con el Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 18. ARMONIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON EL PRESUPUESTO. Una vez aprobado el presente plan de desarrollo, se faculta a la señora Alcaldesa a través de Decreto, armonizar el presupuesto Municipal de la vigencia con los programas, las metas y demás elementos constitutivos en la parte programática del presente Plan de Desarrollo determinados para lo que falta de la vigencia 2020 y proyecciones futuras.

ARTÍCULO 19. Se faculta a la Alcaldesa Municipal para que corrija yerros en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en el presente acto administrativo ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Las facultades de que trata el presente artículo, serán protempore por cuatro meses.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA : 45 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041 -600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

CAPÍTULO CUARTO SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 20. Estrategia de monitoreo y seguimiento: Se refiere a la recolección, consolidación, análisis y verificación permanente de información de la administración y ejecución de los recursos de inversión destinados a financiar el Plan de Desarrollo Municipal, y al análisis integral, periódico y selectivo de ejecución y resultados de lo financiado en términos de eficacia, eficiencia y calidad.

ARTÍCULO 21. Estrategia de evaluación y control. El Gobierno Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, adoptarán estrategias que permitan realizar una valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de lo financiado con recursos de inversión. De igual manera, se hará un control preventivo y correctivo de las falencias detectadas en la ejecución de los programas inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 22. Complementariedad de los componentes estratégico y financiero. La elaboración y ejecución del presupuesto anual en el componente de Inversión del Municipio se hará teniendo en cuenta lo establecido en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 23. Perfiles de programas. Bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación e infraestructura y bajo directrices de la Oficina Asesora de Planeación, se deberá formular los planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal para su posterior ejecución.

ARTÍCULO 24. Informe de gestión local. Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados una vez por semestre al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y una vez en el año a la comunidad en general a través del estrategia de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 25. Articulación a los Planes de Desarrollo Nacional y del Departamento del Valle. Los sectores de inversión con sus programas que se adelanten en ejecución del presente Plan de Desarrollo, deberán atender las políticas estructurales y generales establecidas en el Plan de Desarrollo Departamento del Valle del Cauca.

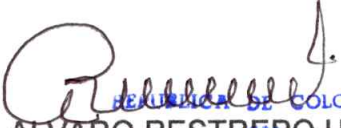
	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL		PAGINA : 47 de 1	
	ACUERDOS		CODIGO: 76.041 -600-3.01	
			VERSION: 1	
			FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

ARTÍCULO 26. Vigencia. El presente Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Ansermanuevo en el departamento del Valle del Cauca 2020 – 2023 “Ansermanuevo Equitativo y Emprendedor”, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 27. Remítase copia de este Acuerdo a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle, a la Contraloría General del Valle del Cauca y a la Personería Municipal de Ansermanuevo

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Ansermanuevo, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinte (2.020).


REPUBLICA DE COLOMBIA
ALVARO RESTREPO USMA
Presidente Concejo Municipal
CONCEJO MPAL.
ANSERMA - VALLE


REPUBLICA DE COLOMBIA
ADRIANA M. BECERRA PARRA
Secretaria Concejo Municipal
CONCEJO MP
ANSERMA - VALLE

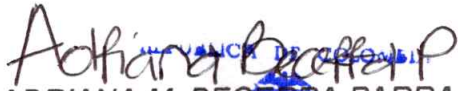
	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CONCEJO MUNICIPAL	PAGINA: 48 de 1	
	ACUERDOS	CODIGO: 76.041-600-3.01	
		VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACION: 31 de Agosto de 2014	

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA,

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 326 de mayo treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020) "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 "Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor"**" fue debatido y aprobado en sus dos debates reglamentarios llevados a cabo en dos sesiones y en días diferentes así: el primer debate en sesión de la comisión permanente del plan y administrativa celebrada el día veintiséis (26) de mayo de 2020 y el segundo debate en sesión plenaria del Concejo Municipal llevada a cabo el día treinta y uno (31) de mayo del año 2020 según consta en el acta No. 051 de la misma fecha.

Para constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en la sede de la secretaría del Concejo Municipal a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2020.


ADRIANA M. BECERRA PARRA
Secretaria General.
CONCEJO MPAL.
ANSERMA - VALLE

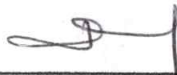
SECRETARIO

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8		PAGINA - 4 -
			CÓDIGO 76.041.200
			VERSIÓN 3
	SANCION ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016	

CONSTANCIA DE RECIBIDO:

Ansermanuevo Valle del Cauca 04 de junio de 2020

El ACUERDO N° 326 de fecha treinta y uno (31) de mayo (2020), en original que antecede, constante de dos (2) paquetes de documentos, de cuarenta y ocho (48) folios cada uno, proveniente del Concejo Municipal, Pasa al Despacho del Señor Alcalde para su sanción.



CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO
Secretaria de Gobierno



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA	- 1 -
		CÓDIGO	76.041.200
		VERSIÓN	3
	SANCION ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016	

Ansermanuevo Valle del Cauca, 05 de junio de 2020

Proveniente del Honorable Consejo Municipal, se recibió el ACUERDO N° 326 de fecha treinta y uno (31) de mayo (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 "Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor" debidamente aprobado para su respectivo trámite de ley.

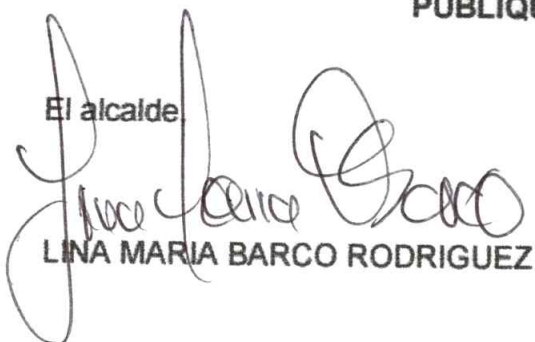
RESUELVE:

SANCIONAR el presente Acuerdo.

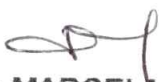
Remitir copia del mismo, con constancia de su publicación, a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca para su Revisión.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El alcalde


LINA MARIA BARCO RODRIGUEZ

La Secretaria de Gobierno y administrativo,


CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 2 -
		CÓDIGO 76.041.200
		VERSIÓN 3
	SANCION ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ANERMANUEVO VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que en la fecha, el ACUERDO N° 326 de fecha treinta y uno (31) de mayo (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 **"Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor"** fue fijado hoy a las 9:00 am para su publicación por el termino de cinco (5) días, en la cartelera ubicada en la Alcaldía Municipal en un lugar visible para todos los ciudadanos y funcionarios públicos, de acuerdo al artículo 65 inciso 2 del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para Constancia, se expide en el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, el día cinco (05) del mes de junio de dos mil veinte (2020).



CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO
Secretaria de Gobierno y Administrativa



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8		PAGINA	- 3 -
			CÓDIGO	76.041.200
			VERSIÓN	3
	SANCION ACUERDO		FECHADE APROBACIÓN: 01 / Enero/ 2016	

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE
ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
HACE:**

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha, se hace constar que hoy a las 8:00 am, se desfijo de la cartelera de esta Alcaldía, el ACUERDO N° 326 de fecha treinta y uno (31) de mayo (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA 2020-2023 "Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor" cumpliéndose su publicación.

Para Constancia, se expide en el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


CLAUDIA MARCELA ALZATE TORO
 Secretaria de Gobierno y Administrativa

